



QUILMES, 12 DIC. 2003

VISTO la Resolución (CS) N° 170/03, por la cual se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en el organigrama de dicha Estructura se encuentra la Secretaría Legal y Técnica, cuya responsabilidad primaria es entender en todo lo relacionado a la evaluación y coordinación legal y técnica de los actos de gobierno.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario designar al Secretario respectivo.

Que la Dra. Alejandra Lorena Lampolio, reúne los antecedentes y requisitos para cumplir dichas funciones.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. f), que el Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

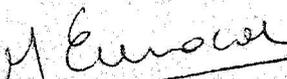
ARTICULO 1º: Designar, a partir del 12 de diciembre de 2003, Secretaria Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes, a la Dra. Alejandra Lorena Lampolio, D.N.I. 18.209.838, con reserva del cargo de planta transitoria dispuesto por Resolución (R) N° 142/03.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse al Inciso 1 - Gastos en Personal - Partida 1.1. Personal Permanente, del presupuesto 2003 de acuerdo con la Resolución (CS) N° 202/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 312/03

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES